

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/NECU/

(00-0000)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

## NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1. Miembro del Acuerdo que notifica: ECUADOR</b> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2. Organismo responsable:</b> INEN – INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN Baquerizo E8-29 y Almagro Telefax: (593-2) 2567815 Teléfono: (593-2) 2501885 Fax: (593-2) 2567815 Correo electrónico: <a href="mailto:pleon@inen.gob.ec">pleon@inen.gob.ec</a> Página WEB: <a href="http://www.inen.gob.ec">www.inen.gob.ec</a>  <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Subsecretaría de la Calidad, Ministerio de Industrias y Productividad –MIPRO– Dirección. Av. Amazonas y Av. Eloy Alfaro Quito – Ecuador Teléfono: (593-2) 2546690 ext. 284 Fax: (593-2) 2504922 Correo Electrónico: <a href="mailto:abarbosa@mipro.gob.ec">abarbosa@mipro.gob.ec</a> o <a href="mailto:aanrango@mipro.gob.ec">aanrango@mipro.gob.ec</a> Página WEB: <a href="http://www.mipro.gob.ec">www.mipro.gob.ec</a>
<b>3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> ICS: 13.030.
<b>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Proyecto de Reglamento Técnico Ecuatoriano PRTE INEN 078 sobre “Transporte, almacenamiento y manejo de materiales peligrosos”. 5 páginas. En español.
<b>6. Descripción del contenido:</b> Este proyecto de reglamento técnico ecuatoriano establece el objeto, campo de aplicación, definiciones, clasificación, requisitos, requisitos de envase, embalaje y rotulado, documentos normativos consultados o de referencia, demostración del cumplimiento con el reglamento técnico ecuatoriano, organismos encargados de la evaluación y la certificación de la conformidad, Autoridad de fiscalización y/o supervisión, tipo de fiscalización y/o

	supervisión, régimen de sanciones, responsabilidad de los organismos de evaluación de la conformidad y revisión y actualización del reglamento técnico, sobre “Transporte, almacenamiento y manejo de materiales peligrosos”.
<b>7.</b>	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b>  Este Proyecto de reglamento técnico ecuatoriano establece los requisitos que deben cumplir el transporte, el almacenamiento y el manejo de materiales peligrosos, con el propósito de prevenir riesgos para la salud, la vida y seguridad humana, el medio ambiente; así como evitar la realización de prácticas que puedan inducir a error y provocar perjuicios y daños a las personas y propiedad privada.
<b>8.</b>	<b>Documentos pertinentes:</b>  1. La publicación donde aparece el aviso: <a href="http://www.mipro.gob.ec">http://www.mipro.gob.ec</a> <a href="http://www.inen.gob.ec">http://www.inen.gob.ec</a> 2. La propuesta y el documento básico: PRTE INEN 078 sobre “Transporte, almacenamiento y manejo de materiales peligrosos” 3. La publicación cuando sea adoptada: Registro Oficial
<b>9.</b>	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> 90 días a partir del 13 de noviembre de 2012. <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> 6 meses después de su adopción.
<b>10.</b>	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 11 de febrero de 2013.
<b>11.</b>	<b>Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ X ], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:</b>  <b>Punto de Contacto y/o Centro de Información Nacional:</b>  Subsecretaría de la Calidad Ministerio de Industrias y Productividad –MIPRO- Dirección. Av. Amazonas y Av. Eloy Alfaro Quito – Ecuador Teléfono: (593-2) 2546690 ext. 284 Fax: (593-2) 2504922 Correo Electrónico: <a href="mailto:abarbosa@mipro.gob.ec">abarbosa@mipro.gob.ec</a> o <a href="mailto:aanrango@mipro.gob.ec">aanrango@mipro.gob.ec</a> Página WEB: <a href="http://www.mipro.gob.ec">www.mipro.gob.ec</a>  <b>Organismo de Reglamentación:</b>  INEN – INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN Baquerizo E8-29 y Almagro Telefax: (593-2) 2567815 Teléfono: (593-2) 2501885 Fax: (593-2) 2567815 Correo electrónico: <a href="mailto:pleon@inen.gob.ec">pleon@inen.gob.ec</a> Página WEB: <a href="http://www.inen.gob.ec">www.inen.gob.ec</a>